



**COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**

Sociedad Anónima Abierta

**DIVIDENDOS DEFINITIVOS N°332 (MÍNIMO OBLIGATORIO),  
N°333 (ADICIONAL) Y N°334 (EVENTUAL)**

Se comunica a los señores accionistas que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía de 25 de abril de 2025, se acordó el pago de los siguientes dividendos:

**a) Dividendo denominado en dólares de los Estados Unidos de América (“dólares”):**

- Dividendo N°332, Mínimo Obligatorio, de 0,00227014054366 dólares por acción, con cargo a la utilidad del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

**b) Dividendos denominados en euros:**

- Dividendo N°333, Adicional, de 0,00465764735332 euros por acción, con cargo a la utilidad del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- Dividendo N°334, Eventual, de 0,00011633142836 euros por acción, con cargo a las utilidades acumuladas de Ejercicios anteriores.

Al respecto, se informa lo siguiente:

1. Estos dividendos serán todos pagados en pesos, moneda de curso legal, en dinero efectivo, a contar del 23 de mayo de 2025.
2. Para pagar el dividendo denominado en dólares (Dividendo N°332), el tipo de cambio a utilizar será el CLP/USD “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el 16 de mayo de 2025.
3. Por su parte, para pagar los dividendos denominados en euros (Dividendos números 333 y 334), los tipos de cambio a utilizar serán: (i) el tipo de cambio USD/EUR BFIX publicado por Bloomberg a las 13:30 horas de Nueva York el 15 de mayo de 2025, y (ii) el tipo de cambio CLP/USD “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el 16 de mayo de 2025.
4. La Compañía publicará oportunamente los tipos de cambio previamente indicados, como información de interés en su página web.
5. Tendrán derecho a estos dividendos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del 16 de mayo de 2025.
6. El pago de los dividendos contempla las siguientes modalidades: a) Vale vista nominativo a través del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales del país, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en el cual se mantienen disponibles los fondos por el plazo de 30 días desde el 23 de mayo de 2025; b) Con posterioridad a los 30 días, el pago se realizará mediante cheque nominativo, previa identificación del accionista, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, de lunes a jueves, de 9:30 a 17:00 horas; y viernes y vísperas de festivos, de 9:30 a 16:00 horas; o c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les transferirá o depositará el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirmará también por escrito. La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A., mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario. Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl).
7. Los efectos tributarios del pago de estos dividendos serán informados oportunamente.

GERENTE GENERAL